

DECRETO NÚMERO 0210 ~~14~~

02 MAY 2024

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el cargo SECRETARIO DE DESPACHO bajo la SECRETARÍA GENERAL se encontrará en vacancia definitiva desde el 02 de mayo de 2024, toda vez que se aceptó la renuncia al titular del mismo, el servidor MIGUEL HERNANDO SANCHEZ BALLESTEROS, identificado/a con la cédula de ciudadanía N°73101651.

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargarlas a un servidor público de la Entidad mientras se nombra y posesiona el nuevo titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese desde el 02 de mayo de 2024, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo, al/a servidor/a público/a CRISTIAN CAÑÓN BERNAL, identificado/a con la cédula de ciudadanía N°80062593, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación código-grado 020-20 bajo la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS, de las funciones propias del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación, código-grado 020-20 bajo la SECRETARÍA GENERAL, mientras se nombra y posesiona el nuevo titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

02 MAY 2024

EL GOBERNADOR (E),


CHARLES CLIFFORD LIVINGSTON L.